

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Tolemaida, Julio de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 07

Yo, Yamile Hernández Baròn, identificada con la cédula de ciudadanía: 23.522.738 de Chita, Boyacá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$ 2.488.000

Valor en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS
DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **143-CELIC-
2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Yamile Hernández Baròn.**

Identificación: 23.522.738

Lugar de residencia: Fusagasugá

Dirección: Calle 26ª # 1b- 52

Teléfonos: 3114735940



YAMILE HERNANDEZ BARON. C.c. 23.522.738 Chita.